


Medellín, 8 de julio de 2024.

**Ref: SUBNIVELL 8.2., SECCIÓN COLABORACIÓN E INNOVACIÓN, LITERALES a, b, c, d, e, f.**

La **Colaboración e Innovación** es entendida como “la interacción con la ciudadanía para la búsqueda de soluciones a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor y así resolver los desafíos de las entidades estatales, de modo que se establezcan redes de cooperación y sinergias que permitan comprender las problemáticas o necesidades de una población particular, abrir canales para recibir ideas y propuestas de solución y lograr la selección final de las más viables”.

De acuerdo con la definición anterior, el campo de aplicación para las entidades públicas, razón por la cual, a la Fundación Instituto Neurológico de Colombia, no le obliga realizar actividades de co-creación con los grupos de valor. Sin embargo, estamos abiertos a recibir sugerencias y propuestas que vengan de nuestros usuarios y grupos de interés.



**RAFAEL MORENO SALAZAR**  
*Director General*